

La CNT sale de la clandestinidad

AL cabo de treinta y ocho años de clandestinidad —durante los cuales fueron detenidos numerosos comités nacionales, regionales o locales, algunos de cuyos integrantes fueron fusilados, pasando el resto largas temporadas de presidio— el sábado 19 de febrero volvió a la vida pública la Confederación Nacional del Trabajo. En una rueda de prensa celebrada en su domicilio social —un local modesto, "de una sola estrella, porque los trabajadores no manejamos millones"— el Comité Nacional de la organización entregó al medio centenar de periodistas que acudieron al acto de una declaración sobre la postura de la CNT en el momento actual, y respondió a cuantas preguntas y aclaraciones le fueron solicitadas.

proclamación de los derechos humanos en general, que implican los derechos de asociación política y sindical plenos y sin limitaciones y el derecho correlativo a la libertad de expresión del pensamiento. En este contexto, cualquier clima de violencia ciega, cuyos resultados podrían ser capitalizados por la ultraderecha, que intentaría una vuelta al pasado, debe ser considerado negativo. Por ser ajena a toda clase de terrorismo, la CNT, organización sindical que cuenta en este momento con veinte mil militantes, no puede dejar de denunciar el terrorismo de Estado y señalar las persecuciones de que está siendo objeto en determinadas localidades.

La CNT estudia la puesta al día de sus estatutos ante la eventualidad

de introducirlos a los partidos. Dicha libertad implica, entre otras cosas, devolución a las organizaciones de sus respectivos patrimonios y devolución a la clase obrera del patrimonio sindical actual; significa también la desaparición de todo sindicalismo vertical, AISS, UTTS, Consejos Económico y Social, etc.

Rechazando todo interclasismo o pactos sociales, la CNT ha asumido la defensa de los trabajadores en sus últimas luchas: Roca, Tarbusi, PNN e Induycó. La CNT pone asimismo de relieve su preocupación actual por los trabajadores del diario "Pueblo" y su incertidumbre respecto al destino del mismo, para el cual sugiere la fórmula de autogestión, significando con esto la dirección y control del periódico por los propios trabajadores. Por últi-

mo, la CNT, que no es electoralista ni estatista, aunque apoya el proceso de lucha para la conquista de los derechos humanos, no participará en las elecciones parlamentarias, como no participó en ninguna de las celebradas en el curso de su ya dilatada historia, entendiendo que los trabajadores deben forjar por sí mismos y directamente su propio destino.

Juan Gómez Casas anunció al terminar la rueda de prensa que la CNT se propone organizar un acto público el domingo 13 de marzo próximo. Se celebrará en la plaza de toros de San Sebastián de los Reyes y en el mismo intervendrán un delegado por cada una de las regionales de la organización, además de Federica Montseny y José Peirats. ■ G.

ABOGADOS LABORALISTAS

Asamblea clandestina

LOS que durante los años de clandestinidad han actuado más visiblemente en el seno del movimiento obrero como defensores del mismo, en su doble condición de militantes y de profesionales del Derecho laboral, han tenido que recurrir en estos tiempos de tolerancia a las técnicas de la clandestinidad para reunirse.

Las extraordinarias medidas de seguridad (citas por pequeños grupos; ignorancia hasta el último momento del lugar; vigilancia especial, etcétera) adoptadas por los organizadores del congreso que durante los días 19 y 20 de febrero han reunido en Madrid a noventa y siete abogados laboristas comunistas procedentes de toda España y a algunos sin partido, tenían por motivo el recuerdo de sus cinco compañeros asesinados. La matanza del despacho laborista de la calle de Atocha, que retrasó la celebración de este congreso, estaba tan presente en el ánimo de todos que apenas se aludió a ella, en una especie de pacto tácito.

"La historia de nuestros despachos de abogados laboristas está indisolublemente ligada al del movimiento obrero y a la de su vanguardia, que durante muchos años ha llevado a cabo la ingente tarea de poner en pie el más potente movimiento obrero que haya existido nunca en ningún país bajo una dictadura fascista: Comisiones Obreras", dice el primer párrafo de la resolución final del congreso.

Esta íntima conexión entre la historia de los despachos laboristas y la de CC. OO. explica que la evolución de esta organización y sus perspectivas presentes y futuras constituyeran uno de los temas más debatidos en el congreso, aunque lo fuera tributariamente del que sirvió de eje central a numerosas intervenciones: el de la necesidad de la unidad sindical.

Hubo unanimidad en considerar que "CC. OO. no debe renunciar a

su vocación unitaria e integradora, expresada hasta aquí por su práctica de asambleas abiertas a todos los trabajadores". A este respecto, el congreso manifestaría en sus conclusiones su más decidido apoyo a la impulsión por la Confederación del proyecto, iniciado ya en dos importantes empresas, de los consejos delegados como órganos unitarios y representativos de los trabajadores, que deben surgir de las asambleas en las empresas. El congreso de abogados laboristas vio en estos consejos un importante factor de la unidad sindical.

En tan arraigada fidelidad al régimen asambleario, que ha constituido siempre la originalidad de CC. OO. "se basan, por deformación, las críticas que aquí han hecho algunos al 'organismo' de la Confederación", dijo un dirigente de la misma. "En efecto, añadió, por nuestro pasado nos cuesta mucho comprender la necesidad de la organización. Pero en esta misma resistencia reside la garantía de que no haremos de la Confederación una central burocrática, de que limitaremos al mínimo indispensable la burocracia que exige su funcionamiento".

La consideración de la elevada incidencia del ejercicio liberal e individual de la profesión que se da entre los licenciados en Derecho llevó al congreso a desestimar la viabilidad de la sindicación de los profesionales del Derecho, salvo para aquellos que trabajan como asalariados en empresas o en el Estado, y cuya sindicación tiene por cauces naturales sus respectivas ramas de producción o de servicios.

No faltó durante este debate la mención del tan inevitable como falso tópico de "la proletarianización de los técnicos y profesionales". Aun cuando los menguados ingresos de los abogados laboristas, inferiores para la gran mayoría de ellos a 25.000 pesetas mensuales, les sitúan, en términos de nivel de



Juan Gómez Casas, secretario general, durante la presentación pública de la CNT

Hablaron Juan Gómez Casas, secretario del Comité Nacional, un trabajador madrileño, que por sus actividades en la clandestinidad ha pasado quince años en presidio; José Buendía, Pedro Barrios, Luis Andrés Edo y José María Lizarde. Todos puntualizaron que la CNT reaparece tal cual ha sido durante más de un siglo, heredera e intérprete del movimiento libertario español, sin dobleces, engaños ni cirugías estéticas. Es ahora, como siempre, una organización revolucionaria, pero no terrorista, que aspira a la completa emancipación de los trabajadores y a un cambio total en las estructuras sociales y económicas de la sociedad.

La declaración de la CNT acerca de los problemas españoles urgentes consta de seis puntos. En ellos se dice que la Confederación, de acuerdo con su propia esencia, reafirma su propósito de no interferir el proceso que debe culminar en la

dad de una inminente legalización. El propósito de la CNT es abrir sus locales y presentar sus sindicatos. En el aspecto internacional, la CNT mantiene relaciones con numerosas organizaciones y grupos afines repartidos por todo el mundo, especialmente la Asociación Internacional de Trabajadores, a la que está adherida desde 1922.

La CNT, que se considera movimiento obrero autónomo, es partidaria de la unión sindical, aunque caminando hacia ella desde el pluralismo existente. Considera cuestión urgente la promulgación inmediata de la libertad sindical, ya que los trabajadores están siendo tratados como ciudadanos de segunda categoría por la discriminación que supone el retraso de la libertad sindical en relación con el reconocimiento de los partidos políticos. Entiende que la libertad sindical no es negociable, ni por COS ni por nadie, ni puede tener como valedor

vida, en la zona que ocupa la clase obrera, se trata de una excepción, de una excepción voluntaria y consecuente con la opción ideológica por ellos asumida. Pero esto no puede hacerse abusivamente extensivo a los demás técnicos y profesionales como para hablar con propiedad de la "proletarización" de éstos. Por ello es sorprendente que los abogados laboristas, ante los que diariamente pasan centenares de proletarios de verdad, puedan hacerse eco de una fórmula como ésta, acuñada por la pereza mental o por la embriaguez de la metáfora. (Entre paréntesis, está por hacer, y grita urgencia, un análisis desripador de la jerga que está generando el lenguaje político y sindical, tanto de la derecha como de la izquierda.)

La discusión sobre la sindicación condujo naturalmente a la de la transformación democrática de los Colegios de Abogados, que, se dijo, deben abandonar el cerrado espíritu corporativista que les ha caracterizado durante la dictadura para constituirse en defensores de los derechos democráticos.

Más atención, por su mayor especificidad, dedicó el congreso a la cuestión de si los abogados laboristas de CC. OO. deben integrarse en las mismas como funcionarios o proseguir su actividad de forma independiente. La extrema diversidad de las condiciones de trabajo de los abogados laboristas—desde el ejercicio individual que se practica en Asturias hasta el colectivo, autogestionario y estructurado por ramas de producción con que se opera en los despachos de España—Alcalá, Atocha, etc., en Madrid— hacía difícil una toma de posición común al respecto. Aunque todos se mostraran convencidos de que a largo plazo la integración en la Confederación como funcionarios de la misma sería necesaria, se convino en adoptar formas flexibles de colaboración o de integración en función de las condiciones y necesidades de cada lugar. A este respecto, la dirección de la Confederación manifestó su preocupación por la necesidad de ofrecer a los afiliados unos servicios jurídicos propios que dieran respuesta a las preguntas que sobre las ventajas de la afiliación se hacen los trabajadores. "Pues los cien mil trabajadores que se han afiliado ya son sólo la vanguardia, los que lo ofrecen todo y no piden nada. Pero son muchos también, y es muy comprensible, los que piden ventajas en presta-

ciones. Y nosotros no tenemos dinero para montar Casas del Pueblo".

A este requerimiento los congresistas, tras definirse en sus conclusiones como "técnicos asesores al servicio de la Confederación Sindical de CC. OO. con despachos que deben ser considerados como de CC. OO. y, como tales, puestos al servicio de todos los trabajadores", se comprometieron en su resolución final a prestar el máximo apoyo a la afiliación masiva a CC. OO. para lo cual estudiarán en el más breve plazo las fórmulas que permitan ofrecer ventajas a los afiliados.

El papel a desempeñar por los abogados laboristas en el futuro, ante los cambios que se anuncian de una nueva legalidad sindical con el desmantelamiento de la CNS, fue objeto de una ponencia que abordó muy exhaustivamente temas tales como la función de los laboristas en las negociaciones colectivas; en la creación de la nueva legalidad; en el control obrero de la higiene y seguridad en el trabajo; en la organización científica del trabajo; en el control de la gestión de la política de empleo por las oficinas de colocación; en la formación de cuadros sindicales, etcétera.

Por lo que se refiere a la nueva legalidad sindical que ha de implantarse, los congresistas se manifestaron convencidos de la importancia del estatuto de los Derechos del Trabajador que la Confederación Sindical de CC. OO. ha postulado como una necesidad urgente y se comprometieron a prestar su máxima colaboración a la elaboración del mismo.

A esta y otras tareas se consagrará la Coordinación General de abogados laboristas comunistas de todo el país, cuya creación se aprobó en el congreso. El objetivo más importante de la Coordinadora General será el de crear en todo el país la estructura del aparato técnico de servicios jurídicos de la Confederación de CC. OO. en colaboración con las demás tendencias integradas en la misma.

El congreso de abogados laboristas terminó con una alocución de Simón Sánchez Montero que, en representación del Comité Ejecutivo del PCE, rindió homenaje a los abogados asesinados: "Ninguna organización del partido ha pagado en estos últimos años un tributo tan terrible como la vuestra, pero esto refleja la importancia de vuestro papel en el movimiento obrero"

■ MIGUEL SALABERT

la Vega (contador), Paloma Portela Pañas (bibliotecario), Severiano Montero Barrado (diputado de Letras), Aurora Ruiz González (primer diputado de Ciencias) y Javier Maquía Lara (segundo diputado de Ciencias), los miembros de dicha candidatura sustituyen a Luis Gómez Llorente, Mariano Pérez Galán, Pilar Lucendo de Lucas, Encina Bodelón, María Dolores Avilés, Carmen Arnechina y Alfonso García Pérez, quienes cesaban en sus cargos por haber cubierto el plazo de mandato que señalan los Estatutos. En las elecciones han participado más de cinco mil colegiados—que depositaron su voto entre las nueve de la mañana y las siete de la tarde del domingo, sin ningún tipo de incidencias, o bien enviándolo por correo certificado—, y el resultado señala claramente la dura lucha mantenida entre las dos candidaturas enfrentadas: sólo unos sesenta votos han separado el éxito de la "democrática" frente a la "profesional". La descripción de qué era lo que defendían o atacaban una y otra candidatura es el mejor medio para comprender el alcance de estas elecciones, decisivas para la vida colegial en cuanto que los siete vencedores pasaban a ser mayoría de una Junta Rectora compuesta por trece miembros:

El programa de la candidatura "democrática" se declaraba "continuista" respecto al de sus antecesores, cuyo trabajo ha convertido el Colegio de Doctores y Licenciados en un centro vivo, abierto a todas las preocupaciones de los enseñantes y enormemente combativo en pro de sus reivindicaciones. Los ahora elegidos quieren seguir centrando sus esfuerzos en la consecución de la "nueva Escuela pública", objetivo principal asimismo de la "alternativa democrática" propuesta por la actual Junta de Gobierno y que cuenta con el mayoritario apoyo de los colegiados, según se ha podido comprobar en las distintas Asambleas generales realizadas. Utilizando las propias palabras de su programa, "frente a la actual escuela (sea estatal o privada), proponemos otra—la nueva Escuela pública—, gestionada democráticamente, que unifique el proceso educativo en un ciclo único de los

cuatro a los dieciocho años, que ofrezca puestos escolares gratuitos y suficientes para todos los niños en edad escolar, que elimine las actuales discriminaciones por razón de sexo y que sea pluralista; es decir, en las que se respete la libertad de pensamiento y docencia". Ello, junto a una serie de puntos reivindicativos, entre los que destacan la lucha contra el paro y la creación de plazas escolares para todos los niños y enseñantes.

Frente a esta candidatura, se alzaba la autollamada "profesional", criticando lo que entiende como actual "politicización" del Colegio en aras de unos planteamientos estrictamente "profesionales". Ligada ideológica y prácticamente a la FERE (Federación Española de Religiosos de la Enseñanza), defendía—con otras palabras—los criterios en que se sustentó el voto de censura planteado contra la Junta de Gobierno en la última Asamblea general realizada y que fue derrotada por mayoría. Compuesta íntegramente por licenciados que trabajan en la Enseñanza privada—incluido algún eclesiástico—, la candidatura "profesional" se mostraba como portavoz de los intereses de los patronos y religiosos. Lo que quedaba explícito en su negativa a la desaparición de las subvenciones a la Enseñanza privada (treinta mil millones de pesetas en este año, distribuidos por la Unión Nacional de Empresarios), o siquiera a su control democrático, otro "caballo de batalla" de la candidatura vencedora. Con la que también se enfrentaba en lo referente al pluralismo ideológico dentro de los centros, negado por los "profesionales".

Cómo hubiera sido un Colegio dominado—o mejor, neutralizado—por estos últimos, resulta fácil imaginarlo a través de las notas citadas sobre su programa. Todo hace pensar, pues, que—aunque quizá exista una impugnación por parte de los perdedores, pese a su presencia en mesas electorales y escrutinio final, que la invalide— los licenciados madrileños han sabido elegir a sus representantes colegiales. Es un paso que puede resultar decisivo hacia la "nueva Escuela pública". ■ FERNANDO LARA.

EUSKADI

— COLEGIO DE LICENCIADOS DE MADRID —

Triunfo de la candidatura democrática

EL Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid se mantendrá en la fructífera línea desarrollada durante los tres últimos años. Ello se desprende del resultado de las elecciones celebradas el pasado

domingo, día 20, y en las que resultó triunfadora la candidatura conocida como "democrática". Compuesta por José Luis Lobato Carbia (vicecaño), Angel Sabín Sabín (secretario), Mercedes Hidalgo de

Aires de primavera

V ENCIENDO ya febrero, nueva savia parece fecundar el viejo tronco euskaroi. Permanece aún abierta la dolorosa herida de la amnistía, sigue golpeando la política de indiscriminada tolerancia, el "bunker" se resiste aferrándose a las esencias y algunos viejos demonios todavía permanecen sueltos, pero a la hora de los balances pre-

dominan, aunque jfmidas, las sonrisas sobre la larga tónica de crispación y ceños fruncidos.

Síntomas de esta incipiente primavera vasca ha sido este estreno de libertad para José Agustín Echebeste, Javier Ortúzar, Víctor Aranzabal y José Luis Iñurrutegui, quienes desde Puerto de Santa María, Zamora y Carabanchel vuelven a ▶